Normas de ZAZPI 2027 y 2028

1 Objeto del ciclo de marchas

ZAZPI es un ciclo de siete marchas de montaña, una por cada territorio de Euskal Herria, impulsado por Euskal Herriko Mendizaleen Biltzarra, la Federación Vasca de Montaña y la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada, con la colaboración de los clubes y entidades responsables de las actividades de diversos puntos de Euskal Herria. Su primera edición se desarrollará durante los años 2027 y 2028.

El ciclo tiene como finalidad fomentar la práctica regular del montañismo, la constancia, el esfuerzo y el compañerismo, así como favorecer el encuentro entre montañeras y montañeros de los siete territorios: Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Nafarroa, Lapurdi, Nafarroa Beherea y Zuberoa.

ZAZPI propone conocer Euskal Herria a través de sus montañas y de las historias que conservan sus paisajes. Cada marcha combina la actividad deportiva con el acercamiento a la geografía y al patrimonio histórico, cultural y natural del territorio recorrido, prestando especial atención a las personas y comunidades que lo han habitado y transformado.

Los itinerarios permiten aproximarse a la memoria de la fuga de Ezkaba y de la Red Comète, al trabajo y la vida en los entornos mineros de Meatzaldea y Arritzaga, al patrimonio rural de Valderejo, a los monumentos funerarios de Ilarrita y a los antiguos caminos, las canciones y la tradición oral de Xiberoa. El ciclo reúne así distintas formas de conocer y comprender el país, promoviendo el respeto por su entorno y la conservación y transmisión de su patrimonio.
La propuesta tiene un carácter no competitivo. El reconocimiento de finalista distingue a quienes completen los siete recorridos durante el periodo establecido y cumplan las condiciones de participación y validación recogidas en estas normas.

La presentación del proyecto, la descripción de las siete marchas y su contexto histórico, cultural y natural se recogen en el **dossier informativo «ZAZPI 2027–**

2028», disponible en formato PDF en la página web del proyecto: www.emf.eus/zazpi. Este documento complementa la información de las presentes normas y la que publique cada entidad organizadora en la convocatoria de su marcha.

2 Duración y recorridos

La primera edición se desarrollará durante los años 2027 y 2028, con tres marchas previstas en 2027 y cuatro en 2028. Para completar el ciclo será necesario realizar los siete recorridos propuestos dentro de esta edición, en las fechas oficiales de celebración de las marchas.

Los itinerarios de referencia serán los publicados para ZAZPI en el perfil de Wikiloc de la EMF:

https://www.wikiloc.com/wikiloc/user.do?id=14034715

Cada actividad contará con una ficha que concretará su recorrido, distancia, desnivel, fecha, horarios y condiciones particulares. Los cambios que afecten al itinerario o a su validación deberán comunicarse a las personas participantes.

3 Personas participantes

El ciclo está dirigido a montañeras y montañeros federados, jóvenes y adultos. Las personas participantes deberán disponer de una licencia federativa vigente y de un seguro cuyas coberturas correspondan a la actividad y al territorio donde se desarrolle cada marcha.

Cada persona deberá valorar su preparación y experiencia en función de la distancia, el desnivel y las características del recorrido. La participación de menores se ajustará a las condiciones de edad, autorización y acompañamiento que establezca la entidad organizadora de cada actividad.

4 Inscripciones e información previa

La inscripción se realizará conforme al procedimiento establecido para cada marcha. Antes de su celebración, el club o entidad organizadora publicará la información necesaria para participar, que incluirá:

- Fecha, lugar y horario de salida y llegada.
- Recorrido, distancia, desnivel y track de referencia.
- Condiciones de inscripción, importes, cupos y plazos.
- Tiempos mínimos y máximos, horarios de cierre y puntos de control.
- Sistema de validación, avituallamientos y material exigido, si procede.
- Instrucciones de seguridad y datos de contacto para incidencias durante la actividad.

La inscripción en una marcha no sustituye la inscripción que corresponda en las restantes actividades del ciclo.

5 Desarrollo de las marchas

Las personas participantes deberán completar íntegramente el recorrido establecido para ZAZPI y seguir las indicaciones de la organización. Los atajos, las omisiones de tramos o la realización de un itinerario diferente al autorizado impedirán su validación.

Cuando la organización modifique el recorrido por razones de seguridad u otras circunstancias justificadas, el itinerario autorizado sustituirá al inicialmente previsto a efectos de validación.

En La Fuga Mendi Martxa, el recorrido computable para ZAZPI será la primera etapa, desde el Fuerte de San Cristóbal hasta Saigots, de 28,34 km y 830 m de desnivel positivo previstos. Completar este tramo será suficiente para validar la marcha del ciclo. Continuar hasta Urepel será opcional y se ajustará a las condiciones de la entidad organizadora. En ambos casos, la validación se realizará mediante la comprobación del recorrido grabado en la aplicación, que deberá acreditar la realización íntegra del tramo ZAZPI hasta Saigots.

6 Tiempos y controles

Cada marcha contará con tiempos mínimos y máximos, fijados en función de los criterios de velocidad y desnivel establecidos para la actividad. Los valores aplicables y los horarios de paso y cierre se publicarán antes de su celebración.

La validación de las marchas para el ciclo se realizará mediante la comprobación del recorrido grabado en una aplicación, según lo establecido en el apartado 7. Las personas participantes deberán respetar, además, los controles de paso y las instrucciones de seguridad que establezca la entidad organizadora de cada marcha.

El incumplimiento de los tiempos o la ausencia de alguno de los controles obligatorios impedirá validar la marcha, salvo que la organización compruebe que la incidencia se debe a una causa ajena a la persona participante.

7 Registro del track y validación

Cada persona participante deberá grabar el seguimiento de la marcha en una aplicación como Wikiloc, Strava u otra equivalente que permita registrar y consultar el recorrido realizado. La grabación deberá abarcar la totalidad del itinerario oficial propuesto por ZAZPI, desde el inicio hasta el final del tramo computable para el ciclo.

Al finalizar la marcha, deberá mostrar el recorrido grabado en la aplicación en el punto de destino habilitado. La organización comprobará su correspondencia con el itinerario oficial y, una vez verificado que se ha completado íntegramente, validará la actividad para el ciclo ZAZPI.

El track deberá corresponder a la actividad efectivamente realizada por la persona participante. No se admitirán como acreditación tracks descargados, registros de otras personas ni archivos manipulados para simular la realización del recorrido.

Las incidencias técnicas deberán comunicarse a la organización en el punto de llegada. Esta comprobará los controles y las evidencias disponibles antes de decidir sobre la validación; una incidencia técnica no supondrá la validación automática de la marcha.

Los clubes o entidades organizadoras comunicarán a la EMF la relación de personas que hayan completado válidamente cada recorrido, a efectos del seguimiento del ciclo de marchas y del reconocimiento final.

8 Organización y seguridad

Las marchas contarán con personas conocedoras de la zona que colaborarán en su desarrollo y con los servicios de avituallamiento anunciados en la información de cada actividad.

Las personas participantes deberán llevar el equipamiento adecuado al terreno y a las condiciones meteorológicas, así como el material obligatorio que se haya comunicado. Los avituallamientos previstos deberán tenerse en cuenta al preparar el agua y los alimentos necesarios para cada recorrido.

Durante la actividad será obligatorio atender las indicaciones de la organización, especialmente las relacionadas con la seguridad, los controles y el cierre del recorrido. Quien abandone deberá comunicarlo a la organización para evitar búsquedas innecesarias.

La organización podrá modificar, aplazar, interrumpir o suspender una marcha cuando las condiciones meteorológicas, el estado del terreno u otras circunstancias comprometan la seguridad. La EMF comunicará cómo afecta esa decisión al calendario y a la posibilidad de completar el ciclo de marchas.

9 Seguro y actuación ante accidentes

Las personas participantes deberán conocer las coberturas, exclusiones y procedimientos de asistencia de su seguro federativo, y comprobar que se adecuan a cada actividad.

Será necesario disponer de licencia federativa y de un seguro con cobertura para la actividad y el territorio donde se desarrolle. **Para las marchas que tengan lugar en el Estado francés será obligatorio contar con cobertura Pirineos o una cobertura superior que incluya dichos recorridos.**

En caso de accidente o emergencia, se avisará a los servicios de emergencia y a la organización, siguiendo las instrucciones recibidas. La asistencia se prestará dentro de las posibilidades y capacidades de cada persona, evitando generar nuevos riesgos.

10 Respeto al entorno y convivencia

Las personas participantes deberán respetar el medio natural, el patrimonio histórico y cultural, las propiedades y los usos ganaderos de los lugares recorridos. Deberán utilizar los caminos autorizados, evitar molestias a la fauna y al ganado, y llevar consigo los residuos que generen.

Se mantendrá una actitud respetuosa hacia el resto de participantes, el personal organizador y la población local, de acuerdo con los valores de compañerismo propios de nuestro montañismo.

11 Reconocimiento de finalistas

La EMF reconocerá como finalistas a las personas federadas que completen y acrediten los siete recorridos de ZAZPI durante la edición 2027 y 2028, cumpliendo estas normas y las condiciones particulares de cada marcha.

La condición de finalista requerirá la validación de las siete actividades. Repetir un recorrido no sustituirá la realización de otro pendiente.

El logro de las personas finalistas quedará recogido en la memoria del anuario federativo y será reconocido en la Gala del Montañismo de 2028, una vez comprobados los registros de participación, con un trofeo especial y una insignia.

12 Incumplimientos e incidencias

El incumplimiento de estas normas, del reglamento aplicable de la EMF o de las condiciones de la entidad organizadora podrá dar lugar a la descalificación y a la pérdida de validez de la actividad para el ciclo.

En particular, impedirán la validación la realización incompleta del recorrido, el incumplimiento de los controles o tiempos obligatorios y la presentación de registros falsos. Las conductas que comprometan la seguridad o dañen el entorno se pondrán en conocimiento de la organización y de la EMF.

Las incidencias de una marcha se comunicarán en primer término a su entidad organizadora. Las que afecten al cómputo de las actividades o al reconocimiento de finalista se trasladarán a la EMF, acompañadas de las acreditaciones disponibles.

13 Aceptación de las normas

La participación en ZAZPI implica la aceptación de estas normas, del reglamento aplicable de la EMF y de las condiciones particulares publicadas para cada marcha.

La EMF, en coordinación con las entidades organizadoras, resolverá las cuestiones relativas al ciclo de marchas que no estén contempladas expresamente en este documento y comunicará las decisiones que afecten a las personas participantes.

Anexo Calendario y recorridos previstos

Las distancias y desniveles se corresponden con los itinerarios de referencia. La información definitiva de cada marcha se publicará antes de su celebración.

Año	Territorio	Marcha	Fecha prevista	Distancia	Desnivel positivo
2027	Nafarroa	La Fuga Mendi Martxa – etapa Ezkaba a Saigots	15 mayo	28,34km	830m
2027	Bizkaia	Meatzaldea – La California del Hierro	13 junio	24,84km	974m
2027	Zuberoa	Zalagaine-Bosmendieta Basabürüa	25 septiembre	21,91km	1.275m
2028	Lapurdi	Popular Herriko Red Comète – La gran evasión	Mayo	24,18km	1.332m
2028	Nafarroa Beherea	Los crómlech de Ilarrita	Junio	21,2km	1.355m
2028	Araba	Vuelta a Valderejo – El valle de los mil años	Octubre	23,14km	762m
2028	Gipuzkoa	Amezketa a Amezketa – Arritzaga	Octubre	21,09km	1.323m